

EXPEDIENTE N° 10.666/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Suelos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente produjo su dictamen de fs. 30/32, aconsejando declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados, el que había sido autorizado por la R-CDNAT-2014-0377 (fs. 2/3);

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo - a fs. 34 - su dictamen en el mismo sentido y aconsejando se proceda a realizar un nuevo llamado con miras a cubrir el cargo objeto de estas actuaciones;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 30 de setiembre de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

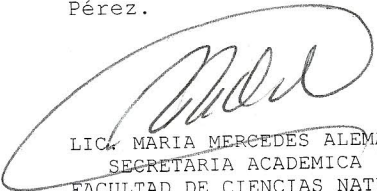
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Suelos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Orán, atento a lo aconsejado por el jurado interviniente en su acta de fs. 107. La autorización para este concurso fue dada por la R-CDNAT-2014-0377.

ARTICULO 2°.- Autorizar la realización de un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Suelos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Orán. La Comisión Asesora y los Veedores que intervendrán en este nuevo llamado serán los mismos que fueran designados por la R-CDNAT-2014-0377 (fs. 2/3).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Ing. Agr. María Luján Mateo, a la cátedra de referencia y Escuela de Recursos Naturales, a la Secretaría de la Sede Regional Orán para conocimiento y por la Dirección de Despacho General confecciónese, con la presente resolución, un nuevo expediente - por el asunto indicado en el artículo 2° de ésta - cumplido lo cual, deberá ser girado a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Declara desierto jtp suelos Orán 2014